que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo, Repúblca Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 617, que concede el exequátur al señor Paul B. Carr, para ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.
(G. O. No. 7800, del 9 de febrero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 617

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede exequátur al señor Paul B. Carr para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 618, que nombra al señor Juan Amadeo Osorio Gómez Cónsul de la República en Fort Liberté, Haití
(G. O. No. 7800, del 9 de febrero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 618

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo